

CADE Ejecutivos 2025 se realizará en Lima

IPAE Acción Empresarial confirmó que la **63.ª edición de CADE Ejecutivos** se llevará a cabo en Lima del 4 al 6 de noviembre en el **Centro de Convenciones de Lima**, situado en **San Borja**.

Este anuncio marca el regreso de la capital como sede del evento después de 17 años, en un encuentro que congregará a destacados líderes para abordar y proponer soluciones enfocadas en el desarrollo del país.

Durante la pasada edición número 62, **IPAE** inició el proceso de selección para la sede de CADE Ejecutivos 2025, en el que participaron varias regiones. Las propuestas fueron evaluadas siguiendo criterios rigurosos como accesibilidad, seguridad, infraestructura hotelera y conectividad terrestre y aérea.

LEA TAMBIÉN: Beneficios laborales de las Mypes en Perú: Lo que debes saber

Gonzalo Galdos, presidente de IPAE Acción Empresarial, destacó el esfuerzo de las ciudades postulantes y subrayó su compromiso con el diálogo empresarial y el liderazgo descentralizado para promover el desarrollo económico, político y social del Perú.

Enfoque electoral

El próximo CADE Ejecutivos incluirá el bloque **CADE Electoral**, una plataforma donde los principales candidatos presidenciales presentarán sus propuestas a líderes empresariales, académicos, autoridades, periodistas y ciudadanos. Este segmento se desarrollará bajo criterios de selección que serán anunciados en los próximos meses.

Cabe recordar que la última vez que **CADE Ejecutivos** se realizó en Lima fue en 2008, bajo la presidencia de Fernando Zavala Lombardi y con el lema “La Reforma del Sector Privado”. Además, se informó que María Isabel León, expresidenta de **Confiep**, ha sido designada como presidenta del Comité de CADE Ejecutivos 2025.

LEA MÁS:

Salhuana: Boluarte tiene que «arreglar la casa» antes de pensar en ir al Vaticano

José Arana juramentó como premier del Gobierno de Dina Boluarte

Paro de transportistas: Manifestantes marchan rumbo al Congreso

ONP: Pago a domicilio beneficiará a más de 9 400 pensionistas en todo el país

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) informó que, entre el jueves 15 y el sábado 24 de mayo se llevará a cabo el servicio de pago de pensiones a domicilio. Este servicio gratuito beneficiará a 9401 pensionistas, brindándoles comodidad y seguridad en la entrega de sus pagos.

En Lima, las visitas domiciliarias se llevarán a cabo conforme a un cronograma establecido por distritos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Lima Norte: del jueves 15 al sábado 17 de mayo se visitará los siguientes distritos: Ancón, Bellavista, Callao, Carabayllo, Carmen de la Legua, Comas, Independencia, La Perla, La Punta, Los Olivos, Mi Perú, Magdalena, Pueblo Libre, Puente Piedra,

San Martín de Porres, San Miguel, Santa Rosa, Santa Rosa de Quives y Ventanilla.

Lima Sur: el lunes 19 y martes 20 de mayo, los distritos de: Barranco, Chilca, Chorrillos, Lurín, Miraflores, Punta Negra, San Borja, San Isidro, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, Surquillo, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

Lima Centro: del miércoles 21 al viernes 23 de mayo los distritos de: Ate, Breña, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Jesús María, La Molina, La Victoria, Lima, Lince, Lurigancho, Pachacamac, Ricardo Palma, Rímac, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita y Santa Eulalia.

Para aquellos pensionistas que residen estos distritos y que no pudieron ser ubicados en la primera visita se les programará una segunda visita, los días: domingo 18 y sábado 24 de mayo.

LEA TAMBIÉN: ONP mayo 2025: consulta tu fecha de pago según tu apellido y si eres de la 19990

Cómo solicitar el servicio gratuito de pago a domicilio

A través de onpvirtual.pe en la opción “cobro pensión”, selecciona “quiero solicitar pago a domicilio”. Una vez allí, ingresa tu tipo y número de documento y tu clave virtual. Completa el formulario con tus datos personales, correo electrónico y la dirección donde deseas recibir tu pago. Tienes hasta el 6 de junio para presentar tu solicitud y recibir tu pago a domicilio en el mes de julio.



Pago a domicilio beneficiará a más de 9 400 pensionistas.

Clave virtual

Para solicitar tu clave virtual puedes ingresar a onpvirtual.pe, opción "tu zona segura", seleccionar "quiero mi clave virtual". Una vez que registras tus datos personales y de contacto, se te enviará un código de seguridad al correo electrónico que registraste en el formulario. Este código te permitirá generar una clave virtual.

Si tienes alguna duda o consulta

Recuerda que puedes llamar a ONP Te escucha al teléfono (01) 634 2222 a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

LEA MÁS:

ONP mayo 2025: cronograma oficial de pagos para jubilados del régimen 1990

Ministerio de Vivienda entrega bonos de alquiler a afectados por lluvias 2025

Bono Techo Propio: así puedes acceder al subsidio de S/ 32 100 para construir tu casa

MEF: En marzo la economía habría crecido en torno a 5 %

En tanto, el déficit fiscal habría bajado a 2.9 % el acumulado anual a abril, en línea con los esfuerzos del Gobierno por impulsar la producción nacional.

La mayor producción en sectores como pesca y manufactura primaria, así como el sostenido crecimiento de los ingresos tributarios durante el primer trimestre, habrían propiciado nuevos resultados positivos para la economía nacional.

El PBI habría crecido en torno a 5 % en marzo, en tanto que el déficit fiscal retrocedido a 2,9 % al cierre anualizado de abril 2025, según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

¿Qué dijo el MEF?

José Salardi destacó el resultado adelantado a marzo porque **Perú** mantiene 12 meses de expansión económica continua. *“Este resultado representará un crecimiento acumulado de 3,9 % en el período enero-marzo de 2025 a comparación del año pasado. Es decir, hemos logrado cinco trimestres consecutivos de crecimiento”*.

El pronóstico a marzo se relaciona a una mayor actividad anotada en sectores primarios, tales como mayores capturas de anchoveta que impulsaron a pesca y manufactura primaria; así como el mejor dinamismo en la agroexportación, principalmente por la mayor producción de uvas, cafés y paltas.

“En tanto, sectores asociados a inversión como la construcción

y la manufactura no primaria; así como aquellos relacionados al consumo (comercio y servicios) continuaron creciendo, en línea con la dinámica positiva de la demanda interna, principalmente del gasto privado”, sostuvo.



El MEF proyecta que el déficit fiscal registraría una reducción a 2,9 % en el acumulado en abril.

Déficit controlado

En tanto, desvirtuando las versiones de entidades como el **Consejo Fiscal** que advierten perspectivas negativas sobre la gestión de este déficit fiscal, el **MEF** prevé que dicho indicador continua en retroceso.

Según cifras preliminares, el déficit fiscal se ubicó en 2,9% del **PBI** en abril de este año. Cabe indicar que, al cierre del 2024, este déficit se ubicó en 3,5 %.

El ministro precisó que el resultado en el déficit fiscal se encuentra en línea con los esfuerzos que viene desarrollando el **Gobierno** para cumplir con las reglas fiscales. *“Este retroceso está relacionado al mejor desempeño económico del país que permitió aumentos en los ingresos fiscales durante el trimestre”, resaltó.*

Salardi sostuvo que el déficit fiscal mantendrá su tendencia a

la baja debido al crecimiento de los ingresos debido al mejor desempeño económico y las medidas de eficiencia del gasto público que se desarrollarán durante este año.

LEA TAMBIÉN: MEF: cierre de 14 programas permitirá ahorrar S/4 000 millones

Sustento técnico

Por su parte, el **Ministerio de Economía y Finanzas** aclara que la nueva **Ley de APP**, aprobada recientemente el **Congreso de la República**, garantiza la responsabilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, así como la calidad de proyectos y ejecución de inversiones en sectores claves.

Con ello el **MEF** descarta que este paso pueda generar impacto fiscal o debilitar al sector como se viene especulando los últimos días. *“La autógrafa respeta las competencias del MEF en la revisión de temas fiscales y económicos de proyectos APP y, además, fortalece el rol de Proinversión como Unidad Central en Asociaciones Público – Privadas”.*

Es decir, el **MEF** mantiene la función de aprobar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en APP y PA y emitir opinión vinculante en aspectos fiscales (contingencias y riesgos), así como al equilibrio económico financiero de las APP, antes de su adjudicación y que generen compromisos del Estado.

Asimismo, la norma aprobada incorpora mejoras para la gobernanza y ejecución de un portafolio de 80 APP y Proyectos en Activos (PA) que viabilizarán más de UDS 70 mil millones entre 2025-2026 al país.

Hace unos días, el experto internacional en temas de APP, Sergio Hinojosa, destacó las medidas en Perú como el shock de inversiones público privada por 70,000 millones de dólares que permitirán agregar un 2%, aproximadamente, a la tasa de crecimiento del PBI de manera estable y permanente.

Para el MEF, todas las APP seguirán contando con estudios técnicos para evaluar alternativas, definir costos y niveles de servicio de los proyectos. Precisamente, una mejora sustancial se refiere a las APP cofinanciadas y que deberán contar con estudios técnicos desarrollados según los

lineamientos que se emitan en el SNPIP.

La Ley aprobada, en su conjunto, se encuentra alineada a las mejores prácticas internacionales, así como a los principios de gobernanza pública de APP y la recomendación para la gobernanza de infraestructura de la OECD, que exigen un marco institucional claro, predecible y legítimo, para la selección de APP con base en valor por dinero.

LEA MÁS:

MEF anuncia inversión de US\$ 261 millones en teleférico de Choquequirao

CCL, MEF y el MTPE se reunieron para revisar medidas desregulatorias en el ámbito laboral

BCR eleva proyección del PBI de 3 % a 3,2 %, pero lejos del 4% del MEF